

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14057** LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 6 y Mercantil de Logroño,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 228/15, por auto de fecha 17 de abril de dos mil quince se ha acordado la declaración voluntaria del concurso y simultáneamente la conclusión por insuficiencia de masa de la mercantil GRUPO IGEA MOBILIARIO, S.L., con CIF B-26054304.

2.º-Se dispone la publicación de la declaración del concurso y su conclusión en extracto por medio de edictos en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

Logroño, 28 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150018989-1